VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
PISCICOLA SAN SILVESTRE SA

La SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, de acuerdo a delegación efectuada procede a adelantar el correspondiente proceso de evaluación jurídica y verificación de idoneidad de la PISCICOLA SAN SILVESTRE SA para la celebración del contrato interadministrativo cuyo objeto es: *DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE AREAS DE MANEJO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA* dentro del proyecto "FORTALECIMIENTO DE UN PROGRAMA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACION Y RECUPERACIÓN DE LAS AREAS DE MANEJO AMBIENTAL URBANA Y RURAL VIGENCIA 2023 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

El alcance del contrato es el siguiente:

1.	ACTIVIDAD REPOBLAMIENTO DE ESPECIES NATIVAS ECOSISTEMICAS

-	-	UND	TIEMP mes	CANT
2.1	Repoblamiento ictiológico con alevinos de la especie nativa Bocachico (Prochilodus magdalenae)	und	1	1.916.627,00
2.2	Repoblamiento ictiológico con alevinos de la especie nativa Dorada (Brycon moorei)	und	1	610.000,00
2.3	Repoblamiento ictiológico con alevinos de la especie nativa Blanquillo (Sorubim cuspicaudus)	und	1	188.000,00

El repoblamiento deberá efectuarse de la siguiente manera:

HUMEDAL	Bocachico Prochilodus magdalenae		Dorada Brycon moorei		Blanquillo Sorubim cuspicaudus	
	CANT	%	CANT	%	CANT	%
Ciénaga San Rafael de Chucuri	461.627,00	24%	100.000,00	16%	36.000,00	19%
Ciénaga Opón	405.000,00	21%	100.000,00	16%	30.000,00	16%
Ciénaga Zapatero	200.000,00	10%	100.000,00	16%	30.000,00	16%
Ciénaga la Cira	200.000,00	10%	100.000,00	16%	30.000,00	16%
Ciénaga los Mangos	200.000,00	10%	100.000,00	16%	30.000,00	16%
Ciénaga Llanito	450.000,00	23%	110.000,00	18%	32.000,00	17%
TOTALES	**1.916.627,00**	**100%**	**610.000,00**	**100%**	**188.000,00**	**100%**
	2.714.627,00					

2.	ACTIVIDAD MONITOREOS PARTICIPATIVOS

-	-	UND	TIEMP mes	CANT
3.1	Consolidación de grupo operativo y de seguimiento ambiental (salario integral)	und	4	60

Las obligaciones y los entregables en cumplimiento de las acciones de monitoreo son las siguientes:

OBLIGACIONES	ENTREGABLES
Cumplimiento de los procesos de formación de los monitores ambientales por diferentes autoridades como CAS, secretaria medio ambiente, AUNAP y demás entidades	Acatamiento de los requerimientos formativos, charlas y demás programados con anticipación por arte del operados hacia dicha población
Servicio de avistamiento participativo priorizando especies en vía de extinción	Informes detallados, mediante registro fotográfico, coordenadas de intersección.
Servicio de vigilancia a través de los recorridos (Acciones de vigilancia e inspección)	Informes detallados, mediante registro fotográfico, coordenadas de intersección.

Monitoreo de avistamiento para alerta temprana	Informe in sitio de la alerta temprana por medio de reporte al operador para así generar acciones correctivas
Monitoreo de reubicación de especies	Informes detallados, mediante registro fotográfico, coordenadas de intersección.
Actividades de procedimientos de muestreos, toma de muestra y envío a las entidades competentes para realizar su respectivo análisis, si se requiere	Informes detallados, mediante registro fotográfico, coordenadas de intersección.
Diseño y elaboración de Base de datos para conformación de una red de apoyo (río magdalena y sus afluentes que se encuentre en la jurisdicción del Distrito Barrancabermeja)	Informe mensual de bases de datos de usuarios, ubicación, contactos, con el propósito de establecer alianzas estratégicas para el control, vigilancia y apoyo en procesos de mejoramiento ambiental.
Socialización del proyecto dirigido a los habitantes que se encuentren en la zona de influencia del proyecto	Informes detallados, mediante registro fotográfico, planillas de concertación comunitaria
Promoción de la sensibilización a las comunidades cercanas, en procesos de inversión ambiental a los diferentes recursos naturales	Informes detallados, mediante registro fotográfico, planillas de concertación comunitaria

Para el cumplimiento de las actividades descritas anteriormente deberán tener en cuenta las respectivas especificaciones técnicas anexas al presente estudio y que hacen parte del mismo

De acuerdo al análisis contenido en el estudio previo, este despacho procede a verificar del aliado estratégico PISCICOLA SAN SILVSTRE SA, los siguientes numerales:

1. Que sea entidad estatal, de conformidad a lo establecido en el artículo 2°, *literal a), de la ley 80 de 1993, indica que se denominan entidades estatales "(...) las entidades descentralizadas indirectas y las demás personas jurídicas en las que exista dicha participación pública mayoritaria, cualquiera sea la denominación que ellas adopten, en todos los órdenes y niveles".*
2. Que dentro de su objeto social tenga relación directa con las obligaciones a desarrollarse en el contrato que soporta el presente estudio, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, norma que prevé la celebración de Contratos Interadministrativos o Convenios Interadministrativos *"siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la Ley o en sus reglamentos"*
3. Que la entidad cuente con experiencia acreditada relacionada con el objeto del contrato a suscribir.

VERIFICACIÓN DE LO ANTERIOR:

La PISCICOLA SAN SILVESTRE SA, es una Sociedad de Economía Mixta constituida a través de Escritura Pública No. 0000200 del 26 de enero de 1996 de la Notaría Segunda de Barrancabermeja, la cual está destinada a la explotación, fomento y capacitación de la industria Piscícola, sujeta a las reglas del Derecho Privado como lo establece el artículo 461 del Código de Comercio. Fue creada como una sociedad comercial por acciones de la especie de las anónimas, donde el Estado cuenta con una participación accionaria del 72,62%. No obstante, tras realizar un análisis integral en el marco del sector económico al cual hace parte la cadena Piscícola, por cuanto, la Acuicultura como cadena productiva en Colombia representa un eslabón importante en la Industria del Sector Agroindustrial, y su desarrollo en diferentes regiones del país la enmarcan hoy en día en competencia directa con el sector privado nacional.

OBJETO SOCIAL (ESTATUTOS).

OBJETO SOCIAL: Se reforma según escritura pública No. 1485 del 22 de septiembre de 2020 de la notaría segunda de Barrancabermeja, inscrita el 22 de octubre de 2020 antes citada consta_: ARTICULO 3. La sociedad tendrá como objeto social la producción, transformación, comercialización y repoblamiento de larvas, alevinos, carnes de especies nativas y/o de cultivo de especies exóticas y todos los productos y subproductos derivados de estas actividades, así como, la investigación básica y aplicada en especies nativas de los principales afluentes de Colombia. El fomento de la piscicultura mediante el (los) programa (s) de investigación, capacitación, asesoría, educación ambiental y desarrollo de proyectos productivos y programas tendientes a mejorar las condiciones de producción y explotación de los recursos naturales renovables. También serán de objeto social la preservación y recuperación integral de fuentes hídricas y cuencas hidrográficas. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá:

1) producir y comercializar larvas, post-larvas, alevinos y carne producto del engorde de especies nativas y exóticas a nivel regional, nacional e internacional.

2) Promover y ejecutar el repoblamiento de los ríos ciénagas y caños de Colombia a través de programas de investigación, asesoría y capacitación de los pescadores y productores de la región.

3) Prestar el servicio de transporte terrestre y fluvial de larvas, post-larvas, alevinos y carne producto del engorde de especies nativas y exóticas.

4) Realizar monitoreo ambiental y de calidad de agua a los ríos, ciénagas, caños y demás cuerpos hídricos de Colombia.

5) Promover y adelantar trabajos de preservación y recuperación integral de fuentes hídricas y cuencas hidrográficas.

6) Realizar y ejecutar estudios y proyectos sobre el Río Magdalena y sus principales afluentes en el territorio Nacional.

7) Promover proyectos productivos basados en ciencia y tecnología.

8) Formular y desarrollar programas de educación ambiental sobre los recursos de las fuentes hídricas y las cuencas hidrográficas.

9) Realizar capacitaciones y asesorías en temas relacionados con su objeto misional.

10) celebrar contratos o convenios con entidades públicas o privadas de cualquier orden y con organismos internacionales bien sean públicos o privados.

11) desarrollar los actos y contratos necesarios para el buen desarrollo de su objeto social.

12) Caracterización de comunidades pesqueras y ribereñas.

13) Recolección y sistematización de información socio económicas de comunidades pesqueras y ribereñas.

Se observa además que la PISCICOLA SAN SILVESTRE SA se encuentra autorizado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP mediante permiso de cultivo número 0936 0973 de 2.022, para adelantar actividades de repoblamiento en la cuenca Magdalénica. Así mismo, reportan el registro sanitario ICA N° 096683 de 2.021 como establecimiento de Acuicultura.

En tal sentido, se observa que el objeto a desarrollar se enmarca dentro del objeto social de la entidad. De igual forma se procede a verificar la EXPERIENCIA, para lo cual se relacionan los contratos o convenios ejecutados con entidades públicas y privadas que se relacionan con el objeto y alcance del contrato interadministrativo a suscribir:

1) CONVENIO No. 46/3797 ISAGEN S.A. E.S.P. Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA CUYO OBJETO ES LA INTEGRACIÓN DE ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE LAS PARTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO PARA EL REPOBLAMIENTO ÍCTICO DEL BAJO SOGAMOSO, DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO HÍDRICO DEL BAJO SOGAMOSO.

2) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0894-2011 SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA CUYO OBJETO ES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ACUÍCOLA MEDIANTE LAS ACTIVIDADES DE REPOBLAMIENTO DE CUERPOS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

3) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 00000982-2011 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER MEJORAMIENTO DE LA PESCA MEDIANTE REPOBLAMIENTO DE CIÉNAGAS CON ESPECIES NATIVAS Y APOYO A LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA EN EL MAGDALENA MEDIO SANTANDEREANO.

4) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-0028-2011 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA. CUYO OBJETO ES

COMPENSACIÓN FORESTAL Y RECUPERACIÓN PAISAJISTICA EN LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A. (CUMPLIMIENTO LICENCIA AMBIENTAL RESOLUCIÓN 0913 MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL).

5) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-0029-2011 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA, CUYO OBJETO ES: REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SOPORTE PARA LA PLANIFICACIÓN GENERAL DEL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO DE DICHOS RECURSOS Y APOYO A LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE APROVECHAMIENTO DEL RIO MAGDALENA.

6) CONVENO INTERADMINISTRATIVO No. 1233-12 SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ACUÍCOLA MEDIANTE LA CAPACITACIÓN, EMPRENDIMIENTO, FOMENTO Y REPOBLAMIENTO DE LOS CUERPOS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

7) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 499-13, SUSCRITO ENTRE MUNICIPIO DE YONDÓ Y LA PISCICOLA SAN SILVESTE SA, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TENDIENTES A FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE LA PESCA, LA PISCICULTURA Y SU COMPETITIVIDAD MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO DE ESTANQUES PISCÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ (ANTIOQUIA)

8) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-0007-2013, SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REPOBLAR HUMEDALES DE LA CUENCA MAGDALÉNICA, JURISDICCIÓN DE CORMAGDALENA, CON ALEVINOS DE ESPECIES NATIVAS COMO ACCIÓN ESTRATÉGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DEL SECTOR.

9) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 00002780, SUSRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA PESCA ARTESANAL, MEDIANTE REPOBLAMIENTO DE CIÉNAGAS CON ESPECIES NATIVAS EN EL MAGDALENA MEDIO SANTANDEREANO.

10) CONVENIO No. 47/341, SUSCRITO ENTRE ISAGEN S.A. E.S.P. Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE LAS PARTES, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y SIEMBRA DE PECES EN LA CUENCA DEL RÍO SOGAMOSO Y EMBALSE, DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ICTIOFAUNA Y REALIZAR LABORES DE CAPTURA Y TRASLADO DE PECES EN LA CUENCA Y EMBALSE, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA SOGAMOSO.

11) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-15, SUSCRITO ENTRE ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE, CUYO OBJETO ES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ Y LA PISCÍCOLA SAN SILVESTRE S.A., CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL RÍO MAGDALENA, DE LA ESPECIE NATIVA DE BOCACHICOS (PROCHILODUS MAGDALENAE), COMO ACCIÓN ESTRATÉGICA PARA LA RECUPERACIÓN , CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE Y ACTIVIDAD PESQUERA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ – BOYACÁ".

12) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013-15, SUSCRITO ENTRE ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE CUYO OBJETO ES CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA EL REPOBLAMIENTO DE BOCACHICO Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL EN HUMEDALES DEL RÍO MAGDALENA.

13) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0683-16, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL Y LA PISCICULTURA MEDIANTE EL

REPOBLAMIENTO ICTICO COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA OFERTA ICTIOLÓGICA DE LOS HUMEDALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

14) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-0008-2017, SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL BOCACHICO, MEDIANTE REPOBLAMIENTO EN HUMEDALES Y SENCIBILIZACIÓN A POBLACIÓN PESQUERA ARTESANAL DEL MEDIO Y BAJO MAGDALENA.

15) CONVENIO No. 47/698 SUSCRITO ENTRE ISAGEN Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS DE LAS PARTES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y SIEMBRA DE PECES EN LA CUENCA DEL RIO SOGAMOSO Y EMBALSE, DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ICTIOFAUNA Y REALIZAR LABORES DE CAPTURA Y TRASLADO DE PECES EN LA CUENCA Y EMBALSE, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROELECTRICA SOGAMOSO.

16) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2162, SUSCRITO ENTRE DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE COMPLEJOS CENAGOSOS MEDIANTE LA LIMPIEZA DE CANALES DE COMUNICACIÓN HIDROBIOLOGICA Y EL REPOBLAMIENTO CON ESPECIES NATIVAS EN EL MAGDALENA MEDIO SANTANDEREANO.

17) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1-0002-2018 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES ADELANTAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD ICTIOLOGICA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO CON ESPECIES NATIVAS EN HUMEDALES DEL VALLE ALUVIAL DEL RIO MAGDALENA Y APOYO A LA GESTIÓN DE MESA DE PESCA Y HUMEDALES DEL RIO MAGDALENA.

18) CONVENIO No. 33/121 SUSCRITO ENTRE ISAGEN S.A. E.S.P. Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE LAS PARTES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y SIEMBRA DE PECES EN LA CUENCA DEL RÍO SOGAMOSO Y/O EMBALSE, REALIZAR LABORES DE CAPTURA Y TRASLADO DE PECES EN LA CUENCA Y EMBALSE, REALIZAR LABORES DE CAPTURA Y TRASLADO DE PECES DE LA CUENCA Y EMBALSE, Y DESARROLLAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ICTIOFAUNA NATIVA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA SOGAMOSO.

19) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 00000988, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA CUYO OBJETO ES: APOYO A LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS COMPLEJOS CENAGOSOS MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO CON ALEVINOS DE ESPECIES NATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

20) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 200-2020, SUSCRITO ENTRE AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE DIFERENTES ESPECIES DE ALEVINOS CON FINES DE REPOBLAMIENTO DE ALGUNAS CIÉNAGAS Y COMPLEJOS HÍDRICOS DEL TERRITORIO NACIONAL, CON EL OBJETO DE INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO.

21) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2113-20, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES FORTALECER EL SECTOR ACUICOLA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO ICTICO COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA OFERTA ICTIOLOGICA DEL SECTOR PESQUERO Y PISCÍCOLA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

22) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CI-0995-2021, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES RESTAURAR ESPECIES DE PECES NATIVOS PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA POBLACIÓN RIBEREÑA, MEDIANTE

LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE REPOBLAMIENTO ÍCTICO RESPONSABLE EN HUMEDALES DEL VALLE ALUVIAL DEL RIO LEBRIJA", EN EL MARCO DEL POMCA AFLUENTES DIRECTOS AL RÍO LEBRIJA MEDIO (MI) (CÓDIGO 2319-04)".

23) CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 266-2020, SUSCRITO ENTRE AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA. CUYO OBJETO ES ONTRIBUIR EN FORMA CONJUNTA PARA SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD E IMPLEMENTAR UN PROCESO DE REPOBLAMIENTO CON DIFERENTES ESPECIES DE ALEVINOS EN ALGUNAS CIÉNAGAS Y COMPLEJOS HÍDRICOS DEL MAGDALENA MEDIO, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO DE LA REGIÓN.

24) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 313-2022, SUSCRITO ENTRE AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA. CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS CON EL OBJETIVO DE CONCIENTIZAR A LA COMUNIDAD Y DAR CONTINUIDAD A LOS PROCESOS DE REPOBLAMIENTO EN RÍOS, CIÉNAGAS, QUEBRADAS Y COMPLEJOS HÍDRICO DEL MAGDALENA MEDIO Y LA CUENCA DE LA ORINOQUÍA, CON DIFERENTES ESPECIES DE ALEVINOS, CON EL PROPÓSITO DE AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO EN ESTAS ZONAS DEL TERRITORIO NACIONAL.

25) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01558-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES: FORTALECER EL SECTOR ACUICOLA MEDIANTE EL REPOBLAMIENTO ICTICO COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA OFERTA ICTIOLOGICA DEL SECTOR PESQUERO Y PISCÍCOLA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

26) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 01558-2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS Y LA PISCICOLA SAN SILVESTRE SA, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS PARA RESTAURACIÓN DE LAS ESPECIES DE PECES NATIVOS Y AUMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA POBLACIÓN RIBEREÑA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE REPOBLAMIENTO ÍCTICO EN HUMEDALES DE PUERTO WILCHES, EN EL MARCO DEL POMCA DEL RÍO LEBRIJA MEDIO.

Una vez verificados los componentes de capacidad jurídica, financiera e instalada se observa que la PISCICOLA SAN SILVESTRE SA con NIT. 8 2 9 0 0 0 2 9 1-4 , reúne los requisitos exigidos en el artículo 95 de Ley 489 de 1998, 2.2.1.2.1.4.4 del decreto 1082 de 2015 y con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 y 355 de la Constitución Política, para suscribir contrato interadministrativo cuyo objeto es: DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE AREAS DE MANEJO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA dentro del proyecto "FORTALECIMIENTO DE UN PROGRAMA AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIONY RECUPERACIÓN DE LAS AREAS DE MANEJO AMBIENTAL URBANA Y RURAL VIGENCIA 2023 EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

Atentamente,

ARMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ
Secretario de Medio Ambiente.

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó aspectos jurídicos	Jessie Moreno Salom		Nov 1/23
Proyectó aspectos técnicos:	Ing. Javier Correa		Nov 1/23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.